



DECRETO N° 1748

Lanús, 23 OCT 2007

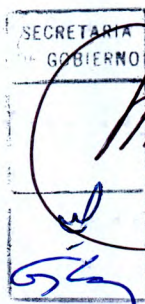
Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-49.764-03, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 21 y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 24,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Archívense las presentes actuaciones sin más trámite, en virtud que el agente Julio Omar Burcaizea, Legajo N° 14273/9, fue dado de baja el 1-8-05 por incapacidad física.

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección General de Personal y oportunamente archívense.



DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

1951

...

...

...

...

...

...

...